



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VADO CASTRO

TÓPAGA – BOYACÁ

Resolución No. 000083 de Enero 22 de 2009.

Resolución No. 002628 de 29 de Septiembre de 2009 de la Secretaría de Educación de Boyacá
DANE 215820000087

NIT: 826001967-8

INVITACION PUBLICA PARA CONTRATACION No. 007 2022

OBJETO DE LA INVITACION: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO
CRONOGRAMA DEL PROCESO:

PUBLICACIÓN AVISO	DE	11 NOVIEMBRE 2022, 12:00 m. Cartelera de la sede Principal de la Institución Educativa Vado Castro y en la página web institucional. www.ievadocastro.edu.co
CIERRE:		15 NOVIEMBRE 2022 7:00 a.m. Plazo máximo para entrega de propuestas.
LUGAR:		Presentación de propuestas: En la Rectoría de la Institución Educativa, en sobre cerrado.
PUBLICACION DE LA EVALUACION:		15 de NOVIEMBRE 2022 a la 9:00 p.m.
FIRMA DEL CONTRATO:		15 DE NOVIEMBRE 2022 a la 12:00 m. en la Rectoría de la Institución.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

Los servicios solicitados deben cumplir con las especificaciones o características siguientes.

ITEM	ELEMENTOS	CANTIDAD
1	HIPOCLORITO TROPICAL GALON	12
2	DESINFECTANTE TROPICAL GALON	12
3	AMBIENTADOR TROPICAL GALON	6
4	PAPEL HIGIENICO PARA DISPENSADOR X 250 mts	16
5	TOALLA DE MANOS ECOLOGICA X 100 mts	16
6	GARRAFA DE ACPM X 5 GALONES	1
7	ASERRIN BULTO	1
8	ESCOBA SUAVE	6
9	TRAPERO MEDIANO	6
10	RECOGEDOR	6
11	GUANTES CALIBRE 35 TALLA 8	6
12	CERA BLANCA TROPICAL GALON	6
13	CUBRE RASGUÑOS PARA MADERA GALON	1
14	SILICONA LIQUIDA PARA CUERO	1
15	BOLSAS JUMBO GRUESAS PAQUETE X 6	6



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VADO CASTRO

TÓPAGA – BOYACÁ

Resolución No. 000083 de Enero 22 de 2009.

Resolución No. 002628 de 29 de Septiembre de 2009 de la Secretaría de Educación de Boyacá
DANE 215820000087

NIT: 826001967-8

16	DESENGRASANTE TROPICALPOR GALON	6
17	JABON EN POLVO DERSA BULTO	1
18	EXTINTOR GRANDE	1
19	VALDE PLASTICO 12 LITROS	6
20	MANGUERA DE 10 MTS	1
21	RECARGA DE EXTINTORES GRANDES	7
VALOR		\$ 2.408.600.00

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Las ofertas se reciben en sobre cerrado en original debidamente foliado, en la Oficina de SECRETARÍA de la Institución Educativa Sede Principal ubicada en el Sector de Vado Castro Municipio de Tópaga.

PRESUPUESTO ESTIMADO DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SEICIENTOS PESOS (\$2.408.600.00).

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No.013 de 2022. Rubro 2.004.3.2.02.01. **MATERIALES Y SUMINISTROS** por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SEICIENTOS PESOS (\$2.408.600.00).

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Un único pago contra entrega y firma de acta de recibido a satisfacción de los SUMINISTROS solicitados.

REQUISITOS MINIMOS HABILITADORES DE ORDEN JURIDICO

1. Fotocopia del RUT
2. Fotocopia de Cedula de Ciudadanía o de Documento de Identidad del representante legal.
3. Certificado Paz y salvo en el pago de parafiscales y seguridad social.
4. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación
5. Certificado de responsabilidades fiscales, expedido por la contraloría general de la nación
6. Certificación cuenta bancaria.
7. Cotización con cumplimientos de todas las especificaciones de los elementos.

FACTORES O CRITERIOS DE EVALUACION

1. Criterios Habilitadores en cumplimiento del 100%, Habilita o Inhabilita.
2. Menor precio 80%
3. Mejoras en las especificaciones mínimas de los elementos 20%

En el evento que solo se presenta una oferta, esta se aceptara siempre que satisfaga las necesidades de la Institución Educativa y provenga de un oferente habilitado.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VADO CASTRO

TÓPAGA – BOYACÁ

Resolución No. 000083 de Enero 22 de 2009.

Resolución No. 002628 de 29 de Septiembre de 2009 de la Secretaría de Educación de Boyacá
DANE 215820000087

NIT: 826001967-8

REGIMEN JURIDICO APLICABLE.

Esta invitación a presentar a ofertar se adelantará en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2516 de 2011, Ley 1474 de 2011, Decreto 4791 de 2008 por el cual se reglamenta el fondo de servicios educativos, para compras inferiores a 20 SMMLV.

En virtud del principio de la Transparencia Art.209 de la Constitución Política y el principio de la Publicidad contemplado en el Artículo 2º. Parágrafo 2º. Del Artículo 8 del Decreto 2474 de 2008, principio que rigen la Contratación Publica invita públicamente a todos los oferentes que cumplan con los requisitos previstos en esta invitación, a fin de escoger la mejor propuesta para la Institución Educativa.

Se fija el presente aviso en la cartelera de la "Institución Educativa Vado Castro", a los 11 días del mes de **NOVIEMBRE** de dos mil veintidós (2022) a las 12: 00 m. y permanecerá hasta el día **15 DE NOVIEMBRE** del presente año, a la hora del cierre de recepción de propuestas.

HILDA PATRICIA TARAZONA BOLIVAR

Rectora.